



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

Expediente nº: 2022/405100/955-011/00004

Procedimiento: Convocatoria de Sesión del Pleno

Asunto: Pleno ordinario

Día y hora de la reunión: 06/10/2022, 19,00 horas

Lugar de celebración: Salón de Plenos

Asistentes: Ana María Vizcaíno Amat, Blas Guillen Cantón, Juan Fernando Solvas Cantón, María del Carmen Cortes Amate, José Ángel Cantón Amate

Ausentes: Juan José Ramírez Andrés, Sonia Cantón Giménez

Documento firmado por: El Secretario, La Alcaldesa Presidenta

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

Reunidos en el día y hora citados en la cabecera del presente documento, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión *ordinaria*, previamente convocada, bajo la Presidencia de la Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran en la cabecera.

No asisten, si excusando su asistencia la Sra. Concejala, Sonia Cantón Giménez.

La Corporación está asistida por el Secretario de este Ayuntamiento que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Antes de comenzar la sesión la Sra. Alcaldesa da la bienvenida a la misma a los asistentes y anuncia que retira del orden del día del pleno, el punto nº 4, sobre PDSU, por cuestiones técnicas, a la espera de los informes de Diputación Provincial de Almería.

Don José Ángel Cantón Amate pregunta por el tema de la Estabilización de empleo a lo que el Sr. Secretario le contesta que más tarde le explica el procedimiento.

PRIMERO. Lectura del punto por el Sr. Secretario.

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	eK8m4Futfi9Qh8mRWmb2dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	26/10/2022 11:58:58
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huécija	Firmado	26/10/2022 08:34:59
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eK8m4Futfi9Qh8mRWmb2dA==	Página	1/6
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

APROBACIÓN, si procede de las Actas de los plenos de fecha del 08/07/2022 y del 12/09/2022.

Se procede a la votación aprobándose por Unanimidad.

En cuanto al acta del 12/09/2022, se procede a la votación, resultando aprobada por los votos a favor del grupo Popular y la abstención de don José Ángel Cantón Amate ya que no estuvo en dicha sesión.

SEGUNDO. Lectura del punto por el Sr. Secretario.

Aprobación si procede del Presupuesto para el año 2022.

En este punto la Sra. Alcaldesa recuerda que hubo una reunión de la Comisión de Hacienda

Se procede a la votación, resultando aprobado por los cuatro votos del Grupo Popular y el voto en contra del concejal don José Ángel Cantón Amate por distintos motivos, que paso a detallar.

Indica que desde el año 2019 al 2021 ha habido un incremento en impuestos de más de 50.000,00€ y que no sabe a qué corresponde.

Que ha habido un incremento en el gasto de personal. A este respecto el sr. Concejal habla sobre la situación de la anterior Secretaria, que compartía dos municipios y sus haberes a lo que el Sr. Secretario le dice que el nivel de la anterior Secretaria era de del 26 y que en la actualidad es del 22, también le explica que los haberes percibidos por aquellas eran en proporción mayores aun compartiendo municipios.

Sobre el asunto de los impuestos, la Sra. Alcaldesa le recuerda que el Ayuntamiento está pagando un préstamo de 41.000,00€ de la anterior Corporación y que no existe posibilidad de bajar los impuestos por el plan de ajuste que en su día tuvo que hacer el Ayuntamiento para saldar las deudas. Que en la actualidad la deuda es de 21.820€, entre ellos por los gastos del frontón. Que tampoco hay posibilidad de bajar los coeficientes.

Don José Ángel Cantón, respecto del coeficiente insiste que ha habido una recaudación de más de 50.000€ desde el 2019 al 2021.

Don Juan Fernando Solvas, pregunta por qué la anterior Corporación no lo hizo.

A este respecto el Sr. Secretario le explica que en las actuales circunstancias financieras del Ayuntamiento no se pueden bajar los impuestos.

La Sra. Alcaldesa le dice que cuando llegaron al Ayuntamiento se

Ayuntamiento de Huércija

Código Seguro De Verificación	eK8m4Futfi9Qh8mRWmb2dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huercija	Firmado	26/10/2022 11:58:58
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huércija	Firmado	26/10/2022 08:34:59
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eK8m4Futfi9Qh8mRWmb2dA==	Página	2/6
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

encontraron con facturas por valor de 189.000€ y que han tenido que sanear las arcas municipales.

Don Juan Fernando Solvas que ahora no se pueden bajar los impuestos.

Don José Ángel Cantón que se hizo un plan en su momento de estabilización de la contabilidad y que la oposición conocía el asunto.

Don Juan Fernando pregunta sobre qué plan de ajuste de cuentas del Ayuntamiento y que no se les facilitaba ninguna información en la Comisión de Hacienda que se hacían una hora antes del Pleno.

Se procede a la votación, quedando aprobado con cuatro votos a favor del Grupo Popular y uno en contra de don José Ángel Cantón Amate.

TERCERO. Lectura del punto por el Sr. Secretario.

Dar cuenta del Plan Joven.

La Sra. Alcaldesa explica que se trata de una subvención procedente de la Junta de Andalucía para menores de 30 años, para peón y administrativo, para trabajar en el Ayuntamiento por 6 meses.

El Pleno se da por enterado.

CUARTO. Lectura del punto por el Sr. Secretario.

Retirado a petición de la Sra. Alcaldesa

QUINTO. Lectura del punto por el Sr. Secretario

Aprobación si procede del Pliego de Condiciones Administrativas para el arrendamiento de local junto a piscina.

El Sr. Secretario pasa a detallar cuales son las condiciones que vienen recogidas en el mismo, que es un tiempo de 4 años dicho arrendamiento y que el procedimiento será por subasta.

Don José Ángel Cantón, dice que ya que en el mismo hay que hacer obras que deberían ser por cuenta del ayuntamiento ya que las mismas quedarán en el local.

La Sra. Alcaldesa dice que el local no se arrendará para un fin determinado sino que quien finalmente lo alquile deberá correr con los gastos oportunos para el negocio que allí vaya a desarrollar, que el pliego no está hecho para el desarrollo de un uso determinado.

El Sr. Secretario comenta que no el ayuntamiento no debe pagar las obras de reforma de dicho local y que así se especifica en el pliego. Que ningún

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	eK8m4Futfi9Qh8mRWmb2dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huécija	Firmado	26/10/2022 11:58:58
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huécija	Firmado	26/10/2022 08:34:59
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eK8m4Futfi9Qh8mRWmb2dA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

ayuntamiento paga dichas obras a nadie bajo ninguna circunstancias ya que sería subvencionar la puesta en marcha del negocio que se pretenda instalar.

La Sra. Alcaldesa dice que lo que se pretende es poner dicho local en alquiler tal cual esta y nada más, que quien lo alquile pague los gastos correspondientes.

Don Blas Guillen, dice que es normal que el que lo alquile que pague los gastos.

Se procede a la votación, aprobándose con los cuatro votos del Grupo Popular y un voto en contra de don José Ángel Cantón.

SEXTO. Lectura del punto por Sr. Secretario.

Dar cuenta del Plan Concertado.

La Sra. Alcaldesa dice que se trata de una ayuda a domicilio a favor de una vecina del municipio.

El Pleno se da por enterado.

SEPTIMO. Lectura del punto por el Sr. Secretario.

Dar cuenta de los pagos realizados en Julio, Agosto y Septiembre 2022.

La Sra. Alcaldesa pasa a detallar algunos de los pagos efectuados.

Don José Ángel Cantón pregunta a que corresponde la factura a favor de Grupo Guil sobre la compra del inmueble de la CI Real. La Sra. Alcaldesa le dice que como durante la tramitación de dicho expediente no había Secretario en el ayuntamiento se le encargo a una asesoría la tramitación del mismo.

Sobre otras facturas que pregunta el Sr. Secretario le dice que corresponde al encuentro de la Batucada.

El Pleno se da por enterado.

OCTAVO. Lectura del Punto por el Sr. Secretario.

Dar cuenta de la situación de la pista de Pádel.

La Sra. Alcaldesa explica el procedimiento que ha llevado a cabo la Diputación de Almería y que finalmente ha quedado Desierto.

A continuación el Sr. Secretario pasa a explicar las complicaciones que ha tenido la Diputación para dicho expediente debido a que la empresa adjudicataria con motivo de la crisis producida por el incremento de precios no ha aceptado finalmente la obra, cuestión que ha sucedido en muchas ocasiones en la Diputación de Almería.

El Pleno se da por enterado.

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	eK8m4Futfi9Qh8mRWmb2dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huécija	Firmado	26/10/2022 11:58:58
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huécija	Firmado	26/10/2022 08:34:59
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eK8m4Futfi9Qh8mRWmb2dA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

NOVENO. Lectura del punto por el Sr. Secretario.

Dar cuenta de la Subvención del Barrio Bajo.

La Sra. Alcaldesa dice que se trata de una subvención de concesión directa de 35.000,00€ para paliar el problema del barrio bajo que lleva mucho tiempo sin resolverse, sobre aguas fecales y alcantarillado.

Don José Ángel Cantón si es solo el alcantarillado.

La Sra. Alcaldesa dice que es para el arreglo de dicho problema.

El Pleno se da por enterado.

DECIMO. Lectura del punto por el Sr. Secretario

Dar cuenta de PFEA 2022-2023.

La Sra. Alcaldesa dice que serán actuaciones sobre la Calle Cánovas y Camino del Puchiquin y que ya hay una memoria valorada por fases.

Don José Ángel Cantón dice que si se trata solo de tapar las acequias.

La Sra. Alcaldesa dice que no, que además se trata de ensanchar en la medida de lo posible el camino, que se ha hablado con los propietarios y que tiene esperanza que para diciembre esté listo.

El Pleno se da por enterado.

UNDECIMO. Lectura del punto por el Sr. Secretario

Dar cuenta de la Estabilización de Empleo.

El Sr. Secretario explica cuáles son las plazas que se van a ofertar y que el procedimiento se está llevando a indicar de la Diputación Provincial. Que está publicado en el BOPA tal y como indico la Diputación de Almería en su día.

Don José Ángel Cantón dice que no ha recibido ningún documento al respecto.

El Sr. Secretario le contesta que el único documento que hay es la publicación preceptiva en el BOPA y que por eso no tiene ningún otro documento.

Se da por enterado el Pleno.

DUODECIMO. Lectura del punto por el Sr. Secretario.

Dar cuenta del Plan Estable

La Sra. Alcaldesa dice que tiene un importe de 56.000,00€ para materiales y personal a contratar para el 2022-2023. Que se va a llevar a cabo por trabajadores del PFEA, que es un programa extraordinario y que ha conseguido que se lo den al municipio por 2º año consecutivo porque hasta la fecha no se había tenido.

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	eK8m4Futfi9Qh8mRWmb2dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huécija	Firmado	26/10/2022 11:58:58
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huécija	Firmado	26/10/2022 08:34:59
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eK8m4Futfi9Qh8mRWmb2dA==	Página	5/6
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

Don José Ángel Cantón dice que es normal puesto que la Diputación de Almería está gobernada por el Partido Popular.

La Sra. Alcaldesa dice que la idea es empezar cuanto antes.

Respecto de la Nave 7, que se seguirá trabajando en la misma de acuerdo al proyecto redactado.

Ruegos y Preguntas.

En este apartado don José Ángel Cantón pregunta por las obras que se están llevando a cabo en la nave alquilada a Maclean. Según le comentan el propietario ha hecho obras de reforma por valor de 60.000€, que el ayuntamiento debería de haberse hecho cargo de las misas.

Le contesta el Sr. Secretario explicándole que el local se alquiló tal cual estaba y que el arrendatario si ha decidido hacer dichas obras han sido por su cuenta y riesgo.

Don José Ángel Cantón dice que puede pasar que a la finalización del contrato denuncien al ayuntamiento si al sacar la licitación es otra empresa la que se queda con la nave.

El Sr. Secretario le contesta que a la finalización del contrato en Diciembre de 2022, la nave revierte al ayuntamiento y que como ocurre en todos los municipios el alquiler de nave municipal, los arrendatarios son los que hacen las obras, que el ayuntamiento no va costear negocios. Que si en todo caso se produce dicha demanda pues se estará a lo que finalmente se disponga.

Don José Ángel Cantón pregunta por el camino de la Palomina, de las actuaciones que se llevan a cabo.

Le contesta la Sra. Alcaldesa diciéndole que hasta la fecha lo único que había que hacer es una solicitud y que posteriormente se presentara la Memoria valorado, el informe o lo que se solicite por parte de la Diputación.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 20.15 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	eK8m4Futfi9Qh8mRWmb2dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huécija	Firmado	26/10/2022 11:58:58
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huécija	Firmado	26/10/2022 08:34:59
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eK8m4Futfi9Qh8mRWmb2dA==	Página	6/6
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

